



**AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA
(TOLEDO)**

**Delegación Prov. INE Toledo
C/ San Lucas, nº 2.
45071 - TOLEDO -**

Paredes de Escalona, 8 de Marzo de 2017

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, tengo a bien comunicarles el cambio de nombre de la Calle José Antonio, **sustituido por el originario, es decir Calle Real, con fecha 17 de Junio de 2016, según acuerdo unánime del pleno municipal que se adjunta a la presente,** solicitando se lleve a cabo dicho cambio en el INE.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL ALCALDE.

Fdo. Marín González Gómez.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

C.I.F.P4513000B
Tif: 925 780951
Fax: 925 780951

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

DOÑA CRISTINA GARCÍA MUÑOZ, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de PAREDES DE ESCALONA (To):

CERTIFICA:

Que examinada la documentación obrante en esta secretaría de mi cargo, así como el libro de actas del Ayuntamiento Pleno, me consta que en sesión plenaria ordinaria de fecha 17 de junio de 2016, punto tres del orden del día, se aprobó el acuerdo del siguiente tenor literal:

3º.- CAMBIO NOMBRE CALLE JOSE ANTONIO.- Por el Sr. Alcalde, se propone el cambio del nombre de la Calle José Antonio, por su nombre originario conocido como Calle Real, manteniendo la numeración existente.

Igualmente y respecto al cambio de las pertinentes placas con los nombres, se solicita la compra de las siguientes:

Calle Real: 4 placas.
Calle Arenal: 1 placa.
Calle Prado Caño: 2 placas.

Dicho lo cual se acuerda por unanimidad el cambio de la Calle José Antonio por Calle Real, debiendo realizarse todos los trámites y comunicaciones pertinentes a los diversos organismos y se acuerda la compra de las placas indicadas.

Y para que así conste, expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Paredes de Escalona (TO), a 8 de marzo de 2017.



Vº Bº
El Alcalde.-

Fdo: Marín González Gómez.

La Secretaria.-

Fdo: Cristina García Muñoz.

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CUENTE EN MAYÚSCULAS*

INE Toledo
C/ San Lucas, 2
45071 - Toledo

Remis
Certifi
Cambio nombre
C/ de Alfonso

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Ayto. Paredes de Salobra
Pza. España, 1.
45908 - Paredes de Salobra
Toledo



ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ENCIMA ESTE LÍMITE

<p>RECEPCIÓN</p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR 7. Cortés Mesa</p> <p>DNI DEL RECEPTOR 3879121</p>	<p>ETIQUETA DE CERTIFICADO</p> <p>CD0CM6000008869004507 TR</p> <p>FECHA 16/03/17</p> <p>FIRMA DEL RECEPTOR</p>	<p>CERTIFICADO</p> <p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <p>Correos y Telégrafos</p> <p>10-03-17</p> <p>TOLEDO</p>																		
<p>NIP Y FIRMA EMPLEADO *</p> <p>N.I.P.: 295103</p> <p>FECHA Y HORA 10 MAR 2017</p>	<p>ENTREGA DOMICILIARIA</p> <table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto: Se dejó aviso legada en buzón</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto: Se dejó aviso legada en buzón	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<p>OFICINA</p> <p>NIP Y FIRMA EMPLEADO *</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																			
<input type="checkbox"/>	2. Dirección incorrecta																			
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto: Se dejó aviso legada en buzón																			
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																			
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																			
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																			
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																			
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																			
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																			

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ENCIMA ESTE LÍMITE

BANDO
CAMBIO NOMBRE
CALLE JOSE ANTONIO

Se pone en conocimiento de todos los Vecinos de esta localidad y concretamente de los vecinos de la Calle José Antonio:

Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 17 de junio de 2016 se ha acordado por unanimidad del Ayuntamiento Pleno, el cambio del nombre de la Calle José Antonio por su originario, de Calle Real.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Paredes de Escalona, a 8 de Marzo de 2017.

El Alcalde.-

Fdo. Marín González Gómez.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

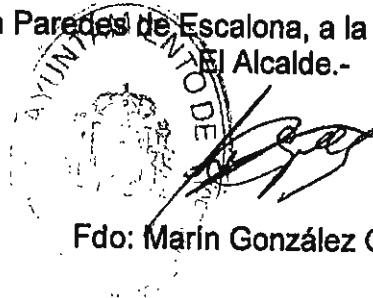
C.I.F.P4513000B
Tlf: 925 780951
Fax: 925 780951

Gerencia Regional del Catastro
de Castilla la Mancha
Plaza Buzones, nº. 6
45002 - Toledo -

24-07-17

Por medio de la presente, adjunto Certificado de Secretaría relativo a acuerdo del Ayuntamiento Pleno, respecto del cambio de nombre de la Calle José Antonio de esta Localidad a Calle Real, lo que se les comunica a los efectos oportunos.

En Paredes de Escalona, a la fecha indicada.
El Alcalde.-



Fdo: Marín González Gómez.

Para cualquier consulta ponerse en contacto con las oficinas municipales en el teléfono indicado en la parte superior de la hoja.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

C.I.F.P4513000B
Tif: 925 780951
Fax: 925 780951

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

DOÑA CRISTINA GARCÍA MUÑOZ, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de PAREDES DE ESCALONA (To):

CERTIFICA:

Que examinada la documentación obrante en esta secretaría de mi cargo, así como el libro de actas del Ayuntamiento Pleno, me consta que en sesión plenaria ordinaria de fecha 17 de junio de 2016, punto tres del orden del día, se aprobó el acuerdo del siguiente tenor literal:

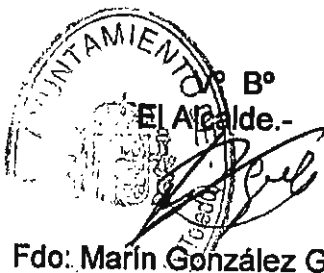
3º.- CAMBIO NOMBRE CALLE JOSE ANTONIO.- Por el Sr. Alcalde, se propone el cambio del nombre de la Calle José Antonio, por su nombre originario conocido como Calle Real, manteniendo la numeración existente.

Igualmente y respecto al cambio de las pertinentes placas con los nombres, se solicita la compra de las siguientes:

Calle Real: 4 placas.
Calle Arenal: 1 placa.
Calle Prado Caño: 2 placas.

Dicho lo cual se acuerda por unanimidad el cambio de la Calle José Antonio por Calle Real, debiendo realizarse todos los trámites y comunicaciones pertinentes a los diversos organismos y se acuerda la compra de las placas indicadas.

Y para que así conste, expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Paredes de Escalona (TO), a 8 de marzo de 2017.


Fdo: Mañín González Gómez.

La Secretaria.-

Fdo: Cristina García Muñoz.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

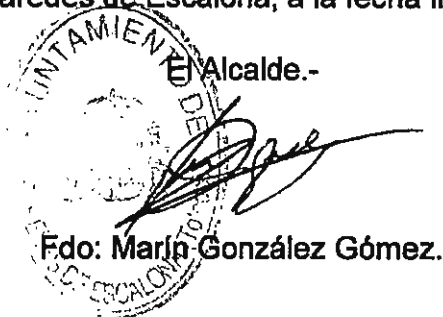
C.I.F.P4513000B
Tif: 925 780951
Fax: 925 780951

Ilm. Sr. Pte.
Diputación Provincial Toledo
Sección de Publicaciones y
Edictos (BOP)
Pza. de la Merced, 4.
45071 - TOLEDO -

24-Julio-17.

Por la presente le adjunto Anuncio relativo al cambio de nombre de la Calle José Antonio por Calle Real de esta localidad, para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia.

En Paredes de Escalona, a la fecha indicada.

El Alcalde.-
Fdo: María González Gómez.

Para cualquier consulta ponerse en contacto con las oficinas municipales en el teléfono indicado en la parte superior de la hoja.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

C.I.F.P4513000B
Tlf: 925 780951
Fax: 925 780951

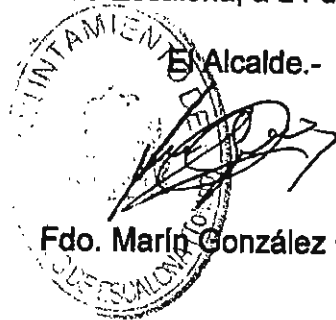
ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Paredes de Escalona con fecha 17 de junio de 2016, ha dictado el siguiente acuerdo por unanimidad cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, de conformidad y por asimilación con el Art. 22. 2. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local:

Por el Sr. Alcalde, se propone el cambio del nombre de la Calle José Antonio, por su nombre originario conocido como Calle Real, manteniendo la numeración existente.

Dicho lo cual se acuerda por unanimidad el cambio de la Calle José Antonio por Calle Real, debiendo realizarse todos los trámites y comunicaciones pertinentes a los diversos organismos y se acuerda la compra de las placas indicadas.

Paredes de Escalona, a 24 de julio de 2017.

El Alcalde.-

Fdo. Marín González Gómez.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

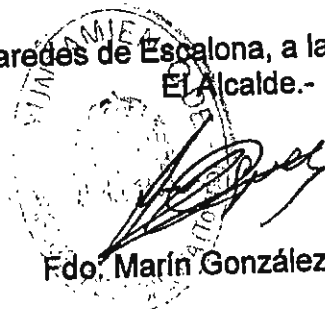
C.I.F.P4513000B
Tlf: 925 780951
Fax: 925 780951

Oficina de Correos
Calle Sta. María, nº 8
45910 – Escalona - (TO)

24-07-17

Por medio de la presente, adjunto Certificado de Secretaría relativo a acuerdo del Ayuntamiento Pleno, respecto del cambio de nombre de la Calle José Antonio de esta Localidad a Calle Real, lo que se les comunica a los efectos oportunos.

En Paredes de Escalona, a la fecha indicada.
El Alcalde.-



Fdo. Marín González Gómez.

Para cualquier consulta ponerse en contacto con las oficinas municipales en el teléfono indicado en la parte superior de la hoja.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

C.I.F.P4513000B
Tif: 925 780951
Fax: 925 780951

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

DOÑA CRISTINA GARCÍA MUÑOZ, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de PAREDES DE ESCALONA (To):

CERTIFICA:

Que examinada la documentación obrante en esta secretaría de mi cargo, así como el libro de actas del Ayuntamiento Pleno, me consta que en sesión plenaria ordinaria de fecha 17 de junio de 2016, punto tres del orden del día, se aprobó el acuerdo del siguiente tenor literal:

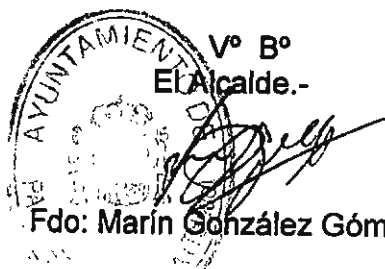
3º.- CAMBIO NOMBRE CALLE JOSE ANTONIO.- Por el Sr. Alcalde, se propone el cambio del nombre de la Calle José Antonio, por su nombre originario conocido como Calle Real, manteniendo la numeración existente.

Igualmente y respecto al cambio de las pertinentes placas con los nombres, se solicita la compra de las siguientes:

Calle Real: 4 placas.
Calle Arenal: 1 placa.
Calle Prado Caño: 2 placas.

Dicho lo cual se acuerda por unanimidad el cambio de la Calle José Antonio por Calle Real, debiendo realizarse todos los trámites y comunicaciones pertinentes a los diversos organismos y se acuerda la compra de las placas indicadas.

Y para que así conste, expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Paredes de Escalona (TO), a 8 de marzo de 2017.


Vº Bº
El Alcalde.-
Fdo: Marín González Gómez.

La Secretaria

Fdo: Cristina García Muñoz.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

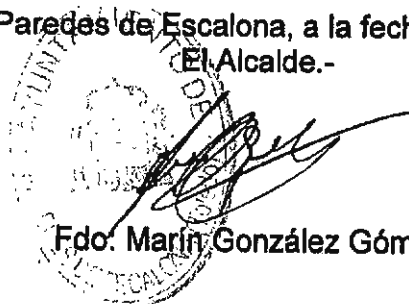
C.I.F.P4513000B
Tif: 925 780951
Fax: 925 780951

Notaria de Escalona
Plaza del Salto, nº. 4,
45910 – Escalona - (TO)

24-07-17

Por medio de la presente, adjunto Certificado de Secretaría relativo a acuerdo del Ayuntamiento Pleno, respecto del cambio de nombre de la Calle José Antonio de esta Localidad a Calle Real, lo que se les comunica a los efectos oportunos.

En Paredes de Escalona, a la fecha indicada.
El Alcalde.-



Fdo. Marín González Gómez.

Para cualquier consulta ponerse en contacto con las oficinas municipales en el teléfono indicado en la parte superior de la hoja.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

C.I.F.P4513000B
Tlf: 925 780951
Fax: 925 780951

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

DOÑA CRISTINA GARCÍA MUÑOZ, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de PAREDES DE ESCALONA (To):

CERTIFICA:

Que examinada la documentación obrante en esta secretaría de mi cargo, así como el libro de actas del Ayuntamiento Pleno, me consta que en sesión plenaria ordinaria de fecha 17 de junio de 2016, punto tres del orden del día, se aprobó el acuerdo del siguiente tenor literal:

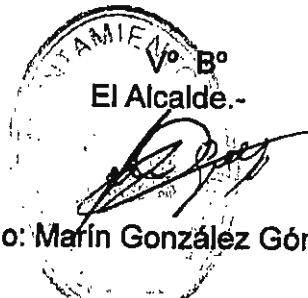
3º.- CAMBIO NOMBRE CALLE JOSE ANTONIO.- Por el Sr. Alcalde, se propone el cambio del nombre de la Calle José Antonio, por su nombre originario conocido como Calle Real, manteniendo la numeración existente.

Igualmente y respecto al cambio de las pertinentes placas con los nombres, se solicita la compra de las siguientes:

Calle Real: 4 placas.
Calle Arenal: 1 placa.
Calle Prado Caño: 2 placas.

Dicho lo cual se acuerda por unanimidad el cambio de la Calle José Antonio por Calle Real, debiendo realizarse todos los trámites y comunicaciones pertinentes a los diversos organismos y se acuerda la compra de las placas indicadas.

Y para que así conste, expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Paredes de Escalona (TO), a 8 de marzo de 2017.


Fdo: Marín González Gómez.


Fdo: Cristina García Muñoz.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

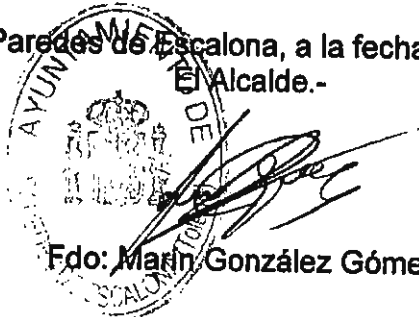
C.I.F.P4513000B
Tlf: 925 780951
Fax: 925 780951

**Registro de la Propiedad
C/ Castilla la Mancha, nº. 12,
45910 – Escalona - (TO)**

24-07-17

Por medio de la presente, adjunto Certificado de Secretaría relativo a acuerdo del Ayuntamiento Pleno, respecto del cambio de nombre de la Calle José Antonio de esta Localidad a Calle Real, lo que se les comunica a los efectos oportunos.

En Paredes de Escalona, a la fecha indicada.
El Alcalde.-



Fdo: **Marín González Gómez.**

Para cualquier consulta ponerse en contacto con las oficinas municipales en el teléfono indicado en la parte superior de la hoja.

Ayuntamiento de Paredes
de Escalona
(Toledo)

C.I.F.P4513000B
Tlf: 925 780951
Fax: 925 780951

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

DOÑA CRISTINA GARCÍA MUÑOZ, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de PAREDES DE ESCALONA (To):

CERTIFICA:

Que examinada la documentación obrante en esta secretaría de mi cargo, así como el libro de actas del Ayuntamiento Pleno, me consta que en sesión plenaria ordinaria de fecha 17 de junio de 2016, punto tres del orden del día, se aprobó el acuerdo del siguiente tenor literal:

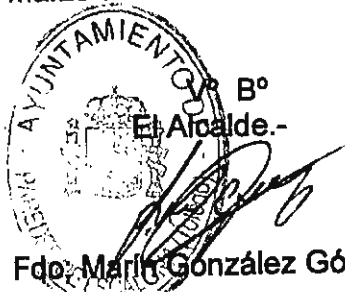
3º.- CAMBIO NOMBRE CALLE JOSE ANTONIO.- Por el Sr. Alcalde, se propone el cambio del nombre de la Calle José Antonio, por su nombre originario conocido como Calle Real, manteniendo la numeración existente.

Igualmente y respecto al cambio de las pertinentes placas con los nombres, se solicita la compra de las siguientes:

Calle Real: 4 placas.
Calle Arenal: 1 placa.
Calle Prado Caño: 2 placas.

Dicho lo cual se acuerda por unanimidad el cambio de la Calle José Antonio por Calle Real, debiendo realizarse todos los trámites y comunicaciones pertinentes a los diversos organismos y se acuerda la compra de las placas indicadas.

Y para que así conste, expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Paredes de Escalona (TO), a 8 de marzo de 2017.


Fdo: María González Gómez.

La Secretaria

Fdo: Cristina García Muñoz.